

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO

I. OBJETO

Los Titulares de Datos Personales tienen el derecho de ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, cancelación, oposición y tratamiento objetivo de datos personales, conforme se señala en la Ley Nº 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y sus normas regulatorias (en adelante la Ley), respecto a la información contenida en los Bancos de Datos Personales de titularidad de la ASOCIACIÓN CIVIL PIURA 450 (en adelante “PIURA 450”).

II. DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los derechos que todo Titular de Datos Personales puede ejercer ante PIURA 450, respecto al tratamiento de sus datos personales, son los siguientes:

- 1. Derecho de acceso:** Es el derecho a solicitar y obtener, de manera gratuita, la información relativa a sus propios datos personales que estén siendo objeto de tratamiento dentro de los Bancos de datos personales de PIURA 450, la forma en que estos fueron recopilados, las razones que motivaron su recopilación y a solicitud de quién se realizó la recopilación, así como, las transferencias realizadas o que se prevén hacer de ellos.
- 2. Derecho de rectificación** (actualización e inclusión): Es el derecho a que se modifiquen los datos que resulten ser inexactos, erróneos o falsos contenidos en los bancos de datos personales de PIURA 450. El solicitante deberá especificar en el formulario los datos que sea desea que sean rectificados, actualizados y/o incluidos, para ello deberá adjuntar los documentos de sustento necesarios para que la solicitud sea procedente.
- 3. Derecho de cancelación** (supresión): Es el derecho a solicitar la cancelación o supresión de sus datos personales, es decir se eliminen de manera parcial o total del banco de datos personales de PIURA 450 cuando éstos hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual hayan sido recopilados; cuando hubiere vencido el plazo establecido para su tratamiento; cuando ha revocado su consentimiento para el tratamiento; cuando se advierta omisión, error o falsedad; y/o en los demás casos en los que no están siendo tratados conforme a la Ley. Asimismo, se debe tener en cuenta que la solicitud no procederá cuando los datos sean necesarios para ejecutar la relación contractual que mantiene con PIURA 450, ni cuando deban ser conservados durante los plazos previstos en las disposiciones legales vigentes, ni cuando sean conservados en virtud de razones históricas, estadísticas o científicas de acuerdo con la legislación aplicable.
- 4. Derecho de oposición:** Es el derecho que tiene para oponerse al tratamiento de sus datos personales o se cese en el mismo en los siguientes supuestos: cuando no hubiere prestado su consentimiento para su recopilación por haber sido tomado de fuentes de acceso al público; o cuando habiendo prestado su consentimiento, acredite la existencia de motivos fundados y legítimos relativos a una concreta situación personal que justifique el ejercicio de este derecho. El ejercicio de este derecho no procederá en aquellos casos en los que el tratamiento de la información personal sea necesario para el cumplimiento de un mandato legal.

- 5. Derecho de información:** Es el derecho a solicitar información detallada, sencilla e inequívoca sobre la finalidad para la que sus datos personales están siendo tratados, quiénes son o pueden ser los destinatarios de sus datos personales, el banco de datos personales que almacena su información, la identidad y domicilio del Titular del banco de datos personales, y de ser el caso, el de los encargados del tratamiento de sus datos personales.
- 6. Derecho de revocación:** Es el derecho que tiene para que en cualquier momento y sin justificación previa solicite que sus datos personales dejen de ser utilizados para alguna de las finalidades previamente autorizadas. El ejercicio de este derecho no procederá si se mantiene una relación contractual con PIURA 450 y los datos son necesarios para ejecutar dicha relación contractual. Tampoco procederá cuando PIURA 450 esté obligado a conservar los datos personales durante los plazos previstos en las normas vigentes ni cuando sean conservados por razones históricas, estadísticas o científicas de acuerdo con la legislación aplicable.

III. CRITERIOS GENERALES

Para ejercer estos derechos hay un conjunto de requisitos que debe tenerse en cuenta:

1. Los derechos sólo pueden ser ejercidos por el Titular de datos personales, sin perjuicio de las normas que regulan la representación.
2. El Titular de datos personales podrá ejercer sus derechos de la siguiente manera:
 - Enviando su solicitud al siguiente correo electrónico: atencionlpdp@piura450.edu.pe.

En ambos casos, consignar en el asunto “Ley de Protección de Datos Personales” y deberá de adjuntar una copia simple y legible del documento nacional de identidad o un documento equivalente.

En el caso que el titular del dato personal requiera ejercer sus derechos mediante un representante, este deberá de adjuntar al formulario la carta poder legalizada por un notario público que lo faculte como tal, una copia de su documento de identidad y una copia del documento de identidad de su representado.

3. La solicitud se presentará a través del formulario “Solicitud de Ejercicio de Derechos ARCO”, la misma que deberá descargar se desde la página web de PIURA 450 (piura450.edu.pe), completar todos los campos con la información que este requiere y firmarlo.
4. Recepción y subsanación de la solicitud de ejercicio de derechos:
 - Todas las solicitudes presentadas serán recibidas por PIURA 450, dejándose constancia de su recepción.
 - En el caso que la solicitud no cumpla con los requisitos exigidos, PIURA 450 solicitará subsanarlas dentro de un plazo máximo de cinco (5) días. Transcurrido el plazo sin la debida subsanación, se tendrá por no presentada la solicitud.

- En el caso que la información proporcionada en la solicitud sea insuficiente o errónea, PIURA 450 solicitará documentación adicional para poder atender su solicitud, dando un plazo máximo de diez (10) días para presentarlos. Transcurrido el plazo sin la debida presentación de los documentos requeridos u otro documento que pudiese fundamentar su petición, se tendrá por no presentada la solicitud.
 - PIURA 450 podrá denegar la solicitud en los siguientes supuestos: (i) Si existe un impedimento legal, o una resolución judicial o administrativa que restrinja el ejercicio de derechos, (ii) Cuando ya ejerció alguno de sus derechos y pretende ejercerlo nuevamente sin haber transcurrido el plazo de atención respectivo, y /o (iii) Otros casos que lo ameriten.
5. El ejercicio de alguno o algunos de los derechos no excluye la posibilidad de ejercer otros derechos, ni puede ser entendido como requisito previo para el ejercicio de cualquiera de ellos.

IV. PLAZOS DE RESPUESTA

Los plazos máximos de atención son los siguientes:

Tipo de Solicitud	Plazo
Acceso	20 días hábiles
Rectificación, Cancelación y Oposición	10 días hábiles
Información	08 días hábiles
Revocación	10 días hábiles

Dichos plazos serán contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud correspondiente o de su subsanación. En el caso de que PIURA 450 requiera un mayor plazo para atender la solicitud, estos podrán ser ampliados una sola vez, y por un plazo igual como máximo, siempre que las circunstancias lo justifiquen. La justificación de la ampliación del plazo será comunicada al Titular del Dato Personal dentro del plazo que se pretenda ampliar y a través del medio que señaló en el formulario.

Una vez leído la presente información, sírvase a descargar el formulario de “Solicitud de Ejercicio de Derechos ARCO”.